UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación
DICTAMEN Nº 3/2.022

LLAMADO DE LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.022 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS- PLURIANUAL 2.022 – 2.023 – 2.024 – (AD-REFERENDUM 2.022)" - ID N.º: 404.423.

Encarnación, 9 de marzo de 2.022.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso del **LLAMADO DE LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.022 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS- PLURIANUAL 2.022 – 2.023 – 2.024 – (AD-REFERENDUM 2.022)" - ID N.º: 404.423,** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos, Addenda N° 1 y 2; **Resolución REC N.º 007/2.022** y el llamado con ID **Nº 404.423** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.022 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **DATA SYSTEMS SAECA, ITAPÚA COMUNICACIONES SA, OFFICE COMPU SA, PS LINE SA, y HUGO D. OJEDA B.**, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, montos **mínimo y máximo, Plurianual 2.022- 2.023 – 2.024,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las empresas siguientes: **1) PRINTEC SA,** por la suma total de **Gs. 31.265** (Guaraníes treinta y un mil doscientos sesenta y cinco); y **2) DATA SYSTEMS SAECA**, por la suma total de **Gs. 36.310** (Guaraníes treinta y seis mil trescientos diez), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

5. Observación Legal:

Que, la empresa **PRINTEC SA,** no presentó en el momento de Apertura la **"Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas para proveedores del Estado"** exigida por la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley N.º 6355/19; y el PBC; por lo que se **le ha solicitado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones** ***(Los documentos indicados con doble **, deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de oferta)*** **y los téminos del Artículo 62 primera parte del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03** *"siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier...omisión que no cosntituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta" y* ***el Artículo 62 segundo párrafo del mismo cuerpo legal dice*** *"A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación...bajo apercibimiento de rechazo de la oferta",* por **Nota, en el cual también se le ha solicitado la autorización del fabricante de conformidad a lo exigido en el PBC, se adjunta en la carpeta principal;** lo requerido ha enviado en tiempo y forma; en cuanto a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría, envio la copia del **A.I. N.º 98 de fecha 26 de Mayo de 2.020, dictada por los Corte Suprema de Justicia**, haciendo lugar a la suspension de efectos del artículo 1, numeral 2, inciso a) de la Ley N.º 6355/19 **"Que modifica los arts. 1,3,4,7,13 y 21 de la Ley N.º 5033/13 "Que Reglamenta el Art. 104 De la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, Activos y pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley N.º 2051/03", sus modificaciones y normas respaldatorias"**;; con el documento citado goza de la supensión de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, y por otro lado la autorización del fabricante de acuerdo a los términos del PBC, de esta manera cumple con el extremo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a dichos requerimientos.----------

6. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 63 del Decreto N.° 2992/19.

Que, Por disposición del ***numeral "1"*** *del cuerpo normativo citado..."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de* ***carácter sustancial****, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* **"Se verifica que AMBAS OFERTAS PRESENTADAS cumplen con el término legal exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------**

Que, Por disposición del ***numeral "2"*** *del Art. 63 2992/19"...Las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado,* ***serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor****, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.----------*

6.1. Certificado de Empleo y Producto de Empleo Nacional.

Que, no se ha aplicado en el presente llamado, considerando, que el Comité ha corroborado en la página del Ministerio de Industria y Comercio; **y la inscripción de la empresa DATA SYSTEMS SAECA,** es para la modalidad de **Contratación Directa; y de la empresa PRINTEC SA, también inscripto para la** modalidad de **Contratación Directa; y se encuentra vencido en fecha: 05/12/2020.----------**

Que, de conformidad al **Artículo 63, numeral "3" del Decreto N.° 2992/19** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el* ***menor precio****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."* **En este sentido se toma la oferta más baja de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas**, para el estudio y análisis exhaustivo, siendo la oferta de la Empresa **PRINTEC SA.----------**

Que, *el Artículo 63* ***numeral "4" del Decreto N.° 2992/19***, establece *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos,* ***será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------***

Que, el Artículo 63 ***numeral "5" del Decreto N.° 2992/19****, establece "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".----------*

6.2. Análisis de Especificaciones Técnicas de ambos oferentes.

Que, para la verificación de las ofertas presentadas (PRINTEC SA y DATA SYSTEMS SAECA), respecto a las especificaciones técnicas del PBC, este Comité ha enviado Nota a la dependencia solicitante, a fin de designar a la persona idónea para analizar las exigencias técnicas del PBC y las addendas; una vez designado el técnico del área y comunicado al Comité, el mismo ha requerido los catálogos y algunas aclaraciones respecto de los productos ofertados por la empresa **PRINTEC SA**, considerando que en su carpeta de oferta no se encontraba; por lo que de conformidad a los términos de los Artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992, el Comité se encuentra habilitado en solicitar dichos documentos y las aclaraciones correspondientes; solicitando vía **Notas (En fecha 16/02/22 y 02/03/22)** a la empresa **PRINTEC SA, a fin de que envíe los catálogos de los productos ofertados, y las aclaratorias pertinentes respecto a los productos cotizados;** respondiendo en el plazo solicitado; y se ha puesto a disposición del técnico verificador de las especificaciones técnicas; habiendo evacuado en tiempo y forma el técnico del Departamento de Informática designado su informe, y elevado al Comité por el Departamento solicitante del presente llamado: Se describe parte del contenido a continuación: **PRINTEC SA:** *" ...**ÍTEM 1**: Equipo ofrecido por la Empresa – **KYOCERA ECOSYS M3655idn- Lo requerido en el Pliego:Rendimiento mínimo de toner Negro de 14.500 páginas al 5% de cobertura, y en cuanto a lo ofertado: El toner de arranque de la impresora (según el catálogo) tiene la capacidad de impresión de 10.000 páginas al 5%-; ÍTEM 2:** Equipo ofrecido por la empresa - **KYOCERA TASKalfa 3553ci– Cumple-; y respecto al ÍTEM 3:** Equipo ofrecido por la empresa – **EPSON SURECOLOR T5270SD- Lo requerido en el Pliego: Sofware de impresión: Controlador para Windows, Mac, Microsoft para AUTOCAD, POSTER ARTIST LITE para windows, y en lo ofertado: No se visualiza en el catálogo que haga referencia a los software AUTOCAD Y POSTER ARTIST Lite para Windows; concluyendo su informe que la empresa PRINTEC SA, NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados" (Se agrega el informe en la carpeta principal).* Al ser analizado y corroborado por el Comité las afirmaciones vertidas, en relación a la empresa PRINTEC SA, claramente **no cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y las addendas que forma parte del mismo** ***y el Art.*** **60** *del Decreto N.° 2992/19* párrafo 2° "*...una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación…****;* por lo que de acuerdo a los términos del ***Artículo 60 último párrafo del mismo cuerpo legal citado,*** *establece que* ***"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante****. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta*, razón por la cual deberá ser **DESCALIFICADA LA EMPRESA PRINTEC SA.----------**

Que, al ser descalificada la firma PRINTEC SA, por no cumplir con todas las exigencias técnicas solicitadas en el presente llamado, se procede a asentar lo referido en el informe técnico referente a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA:** *.ÍTEM 1: Equipo cotizado:* ***CANON imageRUNNER 1730i; - CUMPLE-; ÍTEM 2: CANON imageRUNNER ADVANCE C5235i – CUMPLE-*** ; ***ÍTEM 3: CANON imagePROGRAF 670 – CUMPLE-*** concluyendo que la misma CUMPLE, con todos los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones ***(Se agrega el informe técnico en la carpeta principal)***. Verificado y analizado por el Comité todos los extremos citados y según los exámenes realizados para el efecto; la empresa oferente cumple a cabalidad con todos los requerimientos solicitados en el PBC; recomendando la adjudicación de conformidad a los términos del PBC.----------

7. Documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que, al ser descalificada la empresa oferente PRINTEC SA; se procede a plasmar en detalle la evaluación de todas las exigencias del PBC, resumida en el párrafo número 6, del presente dictamen; la firma **DATA SYSTEMS SAECA;** en cuanto a la **"Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas"** exigida por la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley N.° 6355/19, **ha presentado la copia del Auto Interlocutorio (A.I. N.° 2017 y 2018) de fecha 24 de Noviembre de 2.020) Dictada por la Corte Suprema de Justicia Sala Constitucional**; por la cual **goza de la suspensión de efectos del Art. 1, de la Ley N.° 6355/19 , "Que modifica los arts. 1,3,4,7,13 y 21 de la Ley N.° 5033/13 "Que Reglamenta el Art. 104 De la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, Activos y pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley N.° 2051/03", sus modificaciones y normas respaldatorias"**; con el documento citado goza de la supensión de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, de esta manera cumple con el extremo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones respecto a dicho requerimiento; así mismo habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de la empresa citada en los aspectos legales de carácter sustancial y todo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59, 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.° 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Autorización del Fabricante, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.019 y 2.020 y los demás documentos solicitados en el PBC; cuadro de Documentos Legales, cuadro de Análisis de Experiencia y Capacidad Financiera, se adjuntan como **Anexo I, II y III;** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes enmarcado en las prohibiciones de la ley; se adjunta como **Anexo IV**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.° 1890/2020,** presenta su cotización de oferta dentro del rango de porcentaje legal; de esta manera la empresa oferente cumple con todas las exigencias del PBC; y todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Arts. 59, 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa DATA SYSTEMS SAECA, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, montos **mínimo y máximo, Plurianual 2.022- 2.023 – 2.024,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

8. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN LA EMPRESA PRINTEC SA; por no cumplir con todas las exigencias del PBC, su addenda y el **Art. 60 párrafo 2°** del Decreto Reglamentario N.° 2992/19**;** de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del Decreto Reglamentario N.° 2992/19 de la Ley 2051/03, *y demás concordantes.*----------

2) LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.022 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS- PLURIANUAL 2.022 – 2.023 – 2.024 – (AD-REFERENDUM 2.022)" - ID N.°: 404.423, solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, por la suma total de **Gs. 415.970.100** (Guaraníes cuatrocientos quince millones novecientos setenta mil cien), como monto mínimo, hasta la suma total de **Gs. 831.940.200** (Guaraníes ochocientos treinta y un millones novecientos cuarenta mil doscientos), como monto máximo, con el I.V.A incluído; de conformidad al presupuesto vigente y respecto a los demás años supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación respecto a cada año de ejercicio fiscal, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica Arapayú **Arq. Edith Páez de M.** **Arq. Myriam Morínigo** **Dr. René Arrúa T.** **Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO AL DICTAMEN N.°: 03/2022 - SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS – PLURIANUAL 2022-2023-2024 AD REFERENDUM 2022.-

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas:	Empresa: PRINTEC S.A.							Empresa: DATA SYSTEMS						
		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020			AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Coeficiente de liquidez	Activo Corriente	8.498.963.984	2,34	7.594.357.485	2,25	7.192.253.041	2,03	Activo Corriente	48.208.144.423	1,85	54.373.976.573	2,00	58.588.224.091	1,96
	Pasivo Corriente	3.632.799.278		3.376.163.193		3.537.100.909		Pasivo Corriente	26.033.819.961		27.185.354.203		29.921.619.448	
En el coeficiente de liquidez la empresa PRINC S.A., cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es > que 1.-								La empresa DATA SYSTEMS, cumple con establecido en el PBC; es decir, que su indice de liquidez es óptimo para cualquier eventualidad.-						
		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020			AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Coeficiente de Endeudamiento	Pasivo Total	3.632.799.278	0,42	3.379.163.193	0,38	3.537.100.909	0,35	Pasivo Total	30.549.558.760	0,48	33.583.037.804	0,46	36.084.521.410	0,46
	Activo Total	8.708.469.980		8.852.335.162		10.044.771.884		Activo Total	63.075.197.336		72.624.730.881		78.317.229.108	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa PRINTEC S.A., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-								El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa DATA SYSTEMS, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-						
		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020			AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
Coeficiente de Rentabilidad	Utilidad desués de Impuesto	824.281.867	0,59	394.613.939	0,28	221.155.319	0,10	Utilidad desués de Impuesto	6.385.490.656	0,34	8.473.952.812	0,38	6.041.269.793	0,22
	Capital	1.400.000.000		1.400.000.000		2.210.343.687		Capital	18.550.024.000		22.300.024.000		27.000.024.000	
El porcentaje promedio de Rentabilidad cumple con lo establecido en el PBC.-								El porcentaje promedio de Rentabilidad cumple con lo establecido en el PBC.-						
CAPACIDAD FINANCIERA	RAZÓN DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO	COEF. DE RENTABILIDAD		Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE	RAZÓN DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO	COEF. DE RENTABILIDAD		Evaluación Final	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			X	

Arq. Veronica P. Arapava V. | Arq. Edith Páez de Moreno. | Dr. René Arzún T. | Arq. Myriam Morinigo | Abg. Raquel P. Velázquez

ANEXO al ID: 404.423-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	PRINTEC SA	DATA SYSTEMS SAECA
2019 y 2020	Cumple	Cumple

Obs: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el servicio de alquileres como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020, indistintamente de cualquiera de los años. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido.

Mg. Verónica D. Arapayú V. | Arq. Edith Paez de Moreno. | Dr. René Arrúa T. | Arq. Myriam Morinigo | Abog. Raquel Velazquez

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite de Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentran comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Jose Flecha Cosp	Datasystems SAECA	698.987	C.I	No se registran datos
Sergio Perez Benitez	Datasystems SAECA	394.226	C.I	No tiene cargos activos
Hugo E. Gimenez Aguilar	Datasystems SAECA	2.359.981	C.I	No se registran datos
Marcial V. Leiton Rodriguez	Datasystems SAECA	509.529	C.I	✓
Jose L. Cosp	Datasystems SAECA	285.054	C.I	✓
Rocio Flecha	Datasystems SAECA	619.911	C.I	✓
Magdalena C. Vda de Flecha	Datasystems SAECA	232.968	C.I	✓
Pablo Santacruz	Datasystems SAECA	980.527	C.I	No tiene cargos activos
Carmen De Santacruz	Datasystems SAECA	440.169	C.I	No se registran datos
Maria F. Cosp	Datasystems SAECA	3.528.758	C.I	✓
Francisco Santa Cruz	Datasystems SAECA	305.246	C.I	No tiene cargos activos es jubilado
Diego L. Cosp	Datasystems SAECA	1.256.433	C.I	No se registran datos
Celso Moreira López	Datasystems SAECA	607.984	C.I	No tiene cargos activos
Federico J. Cosp	Datasystems SAECA	582.478	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 21/09/2022.-

Servicio de Alquiler de Impresoras – Plurianual 2022-2023-2024 (Ad Referéndum 2022)

Oferente: .- DATASYSTEMS SAECA

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	341	100%	
	PRECIO OFERTADO	320	94%	
	DIFERENCIA	**-6,16%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.023	100%	
	PRECIO OFERTADO	990	97%	
	DIFERENCIA	**-3,23%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	36.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	35.000	97%	
	DIFERENCIA	**-3,23%**		Ok

Servicio de Alquiler de Impresoras – Plurianual 2022-2023-2024 (Ad Referéndum 2022)
Oferente: .- PRINTEC SA

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	341	100%	
	PRECIO OFERTADO	390	114%	
	DIFERENCIA	**14,37%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.023	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.175	115%	
	DIFERENCIA	**14,86%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	36.167	100%	
	PRECIO OFERTADO	29.700	82%	
	DIFERENCIA	**-17,88%**		Ok

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

D.A.79/2022

MEMORANDO

A: **Comité de Evaluación UNI.**

De: **Dra. Zully López de Paniagua,** *Directora Administrativa*

Objeto: Remitir Informe

Fecha: 08 de marzo del 2022.-

Por medio de la presente se remite nuevamente informe de las verificaciones técnicas realizadas por el Departamento de Informática, en cuanto a lo solicitado por el departamento a su digno cargo, donde la evaluación se expresa con la palabra "observado" y se considera que debe ser "cumple o no cumple" teniendo en cuenta el pliego de bases y condiciones.

Sin más que agregar, se hace propicia la ocasión para saludar atentamente.

Jery Alcaraz
09/03/2022 08:37

MEMORANDO

A: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.
DE: Milciades Javier Rios Selent, Técnico del Dpto. de Informática.
FECHA: 8 de marzo de 2022.
OBJETO: Informe Técnico sobre ofertas de las empresas datasystem y Printec.
(llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 con ID 404.423)

Me dirijo a Usted con el fin de informar que luego de verificar las documentaciones de los oferentes y compararlas con el pliego de base y condiciones, concluimos que la empresa DATASYSTEMS cumple con todos los requisitos técnicos de las impresoras, no así la empresa PRINTEC SA, en donde hacemos algunas observaciones.

Se adjuntan dos tablas con las marcas/modelos de los equipos ofrecidos y comparados con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de base y condiciones y su evaluación final..

PRINTEC S.A.		
Ítem	Equipo Ofrecido por la Empresa	Evaluación
1 (tipo 1)	KYOCERA ECOSYS M3655idn	**Pliego (requerido):** Rendimiento minimo de toner Negro de 14500 páginas al 5% de cobertura. **Observado:** El toner de arranque de la impresora (según catálogo) tiene la capacidad de impresión de 10000 páginas al 5 %.
2 (tipo 2)	KYOCERA TASKalfa 3553ci	Cumple
3 (tipo 3)	Epson SureColor T5270SD	**Pliego (Requerido):** Software de impresión: Controlador para Windows, Mac, Microsoft para AUTOCAD, POSTER ARTIST LITE para windows. **Observado:** No se visualiza en el catálogo que haga referencia a los software AUTOCAD y POSTER ARTIST Lite para Windows.

DATASYSTEMS SAECA		
Ítem	Equipo Ofrecido por la Empresa	Evaluación
1 (tipo 1)	CANON imageRUNNER 1730i	Cumple
2 (tipo 2)	CANON imageRunner ADVANCE C5235i	Cumple
3 (tipo 3)	CANON imagePROGRAF 670	Cumple

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarla y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

Univ. Milciades Javier Rios Selent
Técnico - Dpto de Informática

Informe del registro del SINARH Solicitante – Comite de Evaluación de la U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Raul Heisecke	Printec S.A.	2.894.012	C.I.	No se Registran datos
Ignacio Ortellado	Printec S.A.	744.500	C.I.	No se Registran datos
Renato Ortellado	Printec S.A.	3.381.938	C.I.	No se Registran datos

Funcionario/a Responsable RR.HH
Fecha: 01/03/2022.-

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 02 de Marzo de 2.022.-

Señor/es:
PRINTEC SA.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco al **CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2022** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - PLURIANUAL 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022) con ID N° 404.423"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- Especificar procedencia y Año de Fabricación de las máquinas ofertadas, de conformidad a lo exigido en el PBC y en la Addenda 1.

Enviar catálogo o documento complementario de la máquina ofertada en el **ítem "1"** , para la verificación de las exigencias del PBC y la Addenda N.º 1, respecto al rendimiento mínimo de toner negro (14.500 páginas páginas al 5% de cobertura), en el catálogo enviado no se visualiza esa información, que permita evaluar las exigencias completa del PBC.

- **En el catálogo enviado respecto al ítem "3"**, que contiene información respecto a tres modelos de máquinas, **especificar** cual de la **serie "T" es lo que oferta**, a fin de poder evaluar con las exigencias del PBC y la Addenda 1, **así mismo enviar un catálogo más completo** o algún otro documento donde se pueda verificar datos referente a: **Sofware de impresión: Controlador para windows, Mac, Microsoft para AUTOCAD, POSTER ARTIST LITE PARA WINDOWS.**
- Aclarar si la máquina ofertada cuenta con cortador con 2 (dos) cuchillas giratorias.

Agradecemos la presentación de los solicitados, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel Velázquez S.**

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 03 de Marzo de 2022

Señores
A: Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Atención: Comité de Evaluación de Ofertas.
Presente:

Ref.: CO N° 01/2022 "Servicio de Alquiler de Impresoras. Plurianual 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022)".

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 02 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

En la cual nos solicita lo siguiente:

1) Especificación de procedencia y Año de Fabricación de las máquinas ofertadas, de conformidad a lo exigido en el PBC y en la Adenda I:
Adjuntamos especificaciones técnicas BLI, donde se menciona el año de lanzamiento del producto, la marca KYOCERA es de procedencia Japonesa.

2) Especificar cuál de la serie "T" es lo ofertado según catálogo enviado respecto al ítem N° 3. Por otro lado, enviar un catálogo más completo del software de impresión; Controlador para Windows, Mac, Microsoft para Autocard, Poster Artist Lite para Windows:
El modelo ofertado es EPSON T5270SD.
Adjuntamos catálogo verificar en las páginas 89 y 90 sobre los controladores.

3) Aclarar si la maquina ofertada cuenta con cortador, con dos (2) cuchillas giratorias:
El equipo tiene dos cuchillas giratorias verificar en el catálogo página 98.

Firma: _____ En calidad de: *Director.*
Nombre: *Renato Ortellado.*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

PRINTEC S.A.

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 16 de Febrero de 2.022.-

Señor/es:
PRINTEC SA.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco al **CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2022** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - PLURIANUAL 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022) con ID N° 404.423"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- CONSTANCIA de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República. Todos estos documentos de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones el oferente debe presentar según como se transcribe a continuación en negrita, parte de la exigencia del Pliego. **(**) Los Documentos indicados con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-**
- Marcas, modelos y todas las características que individualice claramente el producto ofertado, de acuerdo a los términos del PBC y la Addenda N.° 1.
- Autorización del Fabricante, de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones ***(...el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios)***
- Curriculum de los funcionarios de la empresa, conforme a lo solicitado en el PBC (Capacidad técnica).

Rogamos la presentación de los solicitados, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel Velázquez S.**

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 02 de Marzo de 2.022.-

Señor/es:
DATA SYSTEMS SAECA.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco al **CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2022** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - PLURIANUAL 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022) con ID N° 404.423"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- Especificar procedencia y Año de Fabricación de las máquinas ofertadas, de conformidad a lo exigido en el PBC y en la Addenda 1.

Rogamos la presentación de los solicitados, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel Velázquez S.**

datasystems
SAECA

Asunción, 02 de marzo de 2022

Señores
Miembros de Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa (UNI)/ Rectorado
Presente

Ref.: LCO N° 01/2022 Servicio de Alquiler de Impresoras. Plurianual 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022) ID N° 404.423

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota de fecha 02 de marzo de 2022, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Especificar procedencia y año de fabricación de las maquinas ofertadas, de conformidad a lo exigido en el PBC y en la Addenda 1.

Respuesta Data Systems

- Conforme al PBC, apartado que adjuntamos, el dato exigido corresponde al Ítems 3 Impresora De Formato Ancho **Marca:** Canon **Modelo:** imagePROGRAF 670 **Procedencia:** Tailandia **Año de lanzamiento / fabricación**: 2017

  Adicionalmente respondemos los datos relativos a los siguientes ítems cotizados:
  Ítems 1: Copiadoras Multifuncionales Monocromáticas, Canon / imageRUNNER 1730i **Procedencia**: Tailandia **Año de fabricación:** 2014
  Ítems 2: Copiadoras Multifuncionales Color Canon / imageRUNNER ADVANCE C5235i. **Procedencia**: China **Año de fabricación:** 2013

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

datasystems
SAECA

Asunción, 02 de marzo de 2022

Señores
Miembros de Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa (UNI)/ Rectorado
Presente

Ref.: LCO N° 01/2022 Servicio de Alquiler de Impresoras. Plurianual 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022) ID N° 404.423

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota de fecha 02 de marzo de 2022, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Especificar procedencia y año de fabricación de las maquinas ofertadas, de conformidad a lo exigido en el PBC y en la Addenda 1.

Respuesta Data Systems

- Conforme al PBC, apartado que adjuntamos, el dato exigido corresponde al Ítems 3 Impresora De Formato Ancho **Marca:** Canon **Modelo:** imagePROGRAF 670 **Procedencia:** Tailandia **Año de lanzamiento / fabricación**: 2017

  Adicionalmente respondemos los datos relativos a los siguientes ítems cotizados:
  Ítems 1: Copiadoras Multifuncionales Monocromáticas, Canon / imageRUNNER 1730i **Procedencia**: Tailandia **Año de fabricación:** 2014
  Ítems 2: Copiadoras Multifuncionales Color Canon / imageRUNNER ADVANCE C5235i. **Procedencia**: China **Año de fabricación:** 2013

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Objeto y descripción de los Servicios requeridos

Servicio de alquiler de impresoras para impresión y copiado con máquinas de tecnología digital; incluye software para gestión y auditoria de usuarios, para uso en las oficinas de la Universidad Nacional de Itapúa.

La cotización del servicio deberá ser presentado detallando el precio unitario por cada impresión.

Requerimientos en Servicios. Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

-El proveedor se compromete a Instalar y realizar los mantenimientos correspondientes de los equipos para el servicio de copias o impresiones.

- Provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con disponibilidad permanente, para una pronta solución a los inconvenientes técnicos o solicitud de insumos.

- El proveedor se compromete a la provisión de los recursos (tóner) de forma inmediata hasta 24 horas computadas desde la notificación para el servicio de copias o impresiones previstas.

- Proveer entrenamiento a los empleados, designados para operar las maquinas una vez instaladas. Para la realización de dicho servicio se habilitará una planilla donde se registrarán todos los datos de las máquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias digitales e impresiones realizadas por meses realizados, paradas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas.

- Disponibilidad inmediata de equipos de respaldo o back up.

- La cobertura integral de la mesa de ayuda deberá contemplar servicios de Lunes a Viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 (ocho) horas,

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en forma inmediata hasta 24 horas, computados desde la notificación.

Proveer todas las máquinas en los lugares indicados y ponerlas en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato.

Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones con técnicos especializados, transportes, instalación y puesta en servicio de las máquinas, provisión de repuestos necesarios de manera a garantizar la calidad de los archivos generados.

Será responsable por la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con el suministro y prestación de servicios.

Disponer de equipos de respaldo Backup para sustituir las máquinas que presenten daños irreparables o cuando haya necesidad de retirar para su reparación, por otra del mismo modelo.

Proveer entrenamiento a los empleados, designados para operar las maquinas una vez instaladas.

Para la realización de dicho servicio se habilitará una planilla donde se registrarán todos los datos de las máquinas atendidas, lugar de instalación, números de copias e impresiones realizadas por meses realizados, paradas, reparaciones y otros datos que faciliten el control de su funcionamiento conforme a estas especificaciones técnicas cuya información además se pueda corroborar con el software de control según requerimientos detallados en la sección correspondiente.

Proveer de todos los insumos y repuestos necesarios para el buen desempeño de los equipos y la correcta ejecución del contrato. El costo de los mismos será asumido por el proveedor.

Para el Presente contrato se designa a la Lic. Cintia Rojas como administradora del mismo.

El plazo de entrega de servicio debe ser inmediata una vez emitida la orden de servicio por la convocante (24 horas), la cual será emitirá hasta la fecha 5 (cinco) de cada mes.

El proveedor debe presentar el informe de uso del servicio de copias e impresiones hasta 5 días hábiles del mes siguiente a la emisión de la orden de servicio/compra/orden de inicio por la convocante.

- Conforme a la ocurrencia de inconvenientes técnicos, estos contados a partir de la debida comunicación de la convocante al proveedor adjudicado, los mismos se regirán por las siguientes condiciones:

Tiempo máximo para la respuesta ante fallas: 12 horas

Tiempo máximo para la emisión del diagnóstico técnico: 12 horas Tiempo máximo para la Solución y puesta en funcionamiento: 24 horas

Mantenimiento: Semestralmente Debe presentarse un cronograma detallando responsables y tiempos

Insumos y repuestos: reemplazo en 24 horas

Tiempo máximo de instalación de un equipo sustituto o backup en caso de ser requerido: 1 hora posterior al diagnóstico técnico

Las comunicaciones deberán ser escritas, instrumentadas por medio de correos electrónicos o notas.

Respaldo y Garantías

- Disponibilidad inmediata de equipos de respaldo o back up, en el local de la convocante, conforme a los requisitos detallados más adelante.
- Disponibilidad de Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos, que serán fiscalizados al momento de la evaluación.

Características de las Máquinas

"Los equipos y accesorios ofertados deberán ser nuevos sin uso previo o usados en perfecto estado de funcionamiento".

Fiscalización

La Dirección Administrativa será la responsable de la fiscalización y control de los servicios requeridos.

Estará a su cargo las gestiones relativas al contrato, la recepción y la aprobación de los servicios.

Mano de Obra para Asistencias Técnicas, Mantenimientos Preventivos y Correctivos

- El contratista es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.
- El contratista deberá remitir todos los datos que faciliten la identificación del personal técnico que estará afectando al contrato.
- Cualquier actividad del contratista en las oficinas de la Institución referente al Servicio mencionado, deberá realizar dentro de los horarios de trabajo establecido por la misma.

Impresiones

La cantidad de impresiones serán de la siguiente forma: Un promedio mensual de: 1) Copiadoras multifuncionales monocromática: 35.000páginas mensuales como mínimo, pudiendo llegar a un máximo de 80.000 páginas mensuales 2) Copiadoras multifuncionales color: 4.580 páginas mensuales como mínimo y 3) Impresora formato ancho: 5 impresiones. Las partes realizarán la verificación de contadores iniciales y finales de cada periodo, para su control respectivo, los cuales serán proveídos por el software de gestión de impresión.

Lectura de Contadores

Las lecturas de los contadores serán realizadas mensualmente, y de manera dual (1 un representante de la contratante y la contratista) a través de los informes de Administración. La Dirección Administrativa será el órgano responsable, ante el contratista para la ejecución de estos servicios.

La Institución pagará en forma mensual al contratista los servicios efectivamente realizados, es decir por cantidad de impresiones/fotocopias; éstas serán aprobadas por medio de informes de uso, generados por el software de gestión de impresión y los contadores físicos de los equipos. Los pagos serán efectuados de manera mensual, de acuerdo a las cantidades leídas y el precio adjudicado por el contratista.

En caso de que constaten errores en las hojas de lectura, referente a la cantidad de copias/impresiones realizadas, estas detectadas con posterioridad a la facturación, los valores correspondientes podrán ser descontadas o incluidas en las facturaciones siguientes.

Distribución y Cantidad de Equipos requeridos.

a. Distribución: En base a la planilla cedida por la institución se realizarán las distribuciones de máquinas, siendo responsable el oferente de ubicar los equipos, instalar y configurar la misma en red según la planilla de distribución.
b. Cantidad de Bienes a proveer:

Item	Descripción	Cantidad equipos
1	Servicio de alquiler de 16 (diez y seis) Impresoras para oficina - Tipo 1 - Copia o Impresión B/N hasta oficio. (presentar especificaciones en el anexo)	16
2	Servicio de alquiler de 8 (ocho) Impresoras para oficina - Tipo 2 - Copia o Impresión Color hasta A3. (ver especificaciones en el anexo)	8

datas/stems SAECA

3	Servicio de alquiler de 1 (una) impresora para oficina Tipo 3 Copia o impresión Color hasta A1. (ver especificiaciones técnicas en el anexo) Obs.: El tiempo de ejecución del servicio de alquiler se realizará en meses.	1

ANEXO ESPECIFICACIONES

ITEMS 1: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS

- Determinar: Marca/Modelo.
- Tecnología Digital Láser
- Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo
- Velocidad de copiado e impresión láser: 30 ppm superior en tamaño Carta
- Tiempo de salida de la primera copia e impresión: 6 segundos inferir
- Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio (Pudiendo aceptarse también formato A3)
- Panel Táctil de 5 pulgadas
- Memoria RAM: 512 MB.
- Velocidad del procesador: 380 MHz.
- Disco Duro con capacidad estándar de 220 GB. (Opcional, no requerido)
- Bandejas de entrada de Papel Estándar: Una (1) unidad de 550 hojas

Debe Soportar como Opcional escalable: tres (3) Unidades de 550 hojas.

Multitarea o multipropósito: Una (1) de 100 hojas

Alimentador Automático de Documentos: De 100 hojas

- Bandeja de Salida de papel

Debe soportar como opcional finalizador engrapador con capacidad de 450 hojas, creación de juegos físicos de copias o impresiones.

- Puertos de Conectividad Estándar:

USB 2.0 x 2 Unidades

Ethernet 10/100Base-TX

- Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 64 a 120 g/m2
- Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
- Resolución de Impresión: 1200 x 1200 ppp
- Impresión a Doble cara: Automático.
- Lenguaje de Impresión estándar: PCL 5e/6, PostScript
- Escaneo directo a USB, a correo electrónico, a carpeta compartida en red.
- Distribución electrónica (escaneo): Correo Electrónico, Servidor de correos (FTP, SMB)
- Formato de Archivo

TIFF

JPEG

datasystems SAECA

PDF / PDF COMPACTO

- Debe soportar como opcional:

PDF con opción de búsqueda

- Velocidad de Escaneo unilateral a 300 ppp (carta): 31 imágenes por minuto.
- Especificaciones de seguridad:

Administración por ID Usuario

Impresión Segura vía códigos de usuarios Protección por Contraseña

Restricción de la Función de Envío

Restricción de Direcciones en la Libreta de Direcciones

- Volumen de trabajo mensual máximo: 80.000 copias
- Rendimiento mínimo de toner Negro de 14.500 páginas al 5% de cobertura
- Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz
- Garantía Escrita por el término de un (1) año.
- Software de monitoreo

Alerta de errores y consumibles

Debe tener posibilidad de activar en los dispositivos Enviar información del medidor de contadores

Notificaciones inmediatas de errores, atascos y alertas por correo electrónico al proveedor del servicio.

Requisitos exigidos

- Ser distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Ser Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes, en condiciones de asistir ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo.

ITEMS 2: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES COLOR

- Determinar: Marca/Modelo.
- Tecnología Digital Láser
- Funciones mínimas: Copiado, Impresión y Escaneo
- Velocidad de impresión/copiado Color: 35 ppm en tamaño de página carta
- Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficoi, formato A3 y tamaño de papel 12 x 18 desde el alimentador manual o bandeja multipropósito.
- Tiempo de Salida de la Primera Copia (Carta):

B/N: 7 segundos o inferior

Color: 9 segundos o inferior

- Panel Táctil Color de 8 pulgadas
- Memoria RAM: 2 GB
- Procesador: 1,2 GHz
- Disco Duro: 120 GB
- Espacio disponible en el disco: 12 GB (opcional no requerido)
- Bandejas de entrada de Papel

Dos casetes de papel de 550 hojas.

Alimentador Manual Múltiple de 100 hojas

Alimentador Automático de Documentos: ADF de 100 hojas

Bandeja de salida de papel: Estándar de 250 hojas.

Gramaje de papel soportado desde una de las entradas de papel: 60 a 256 g/m2.

- Puertos de Conectividad:

Estándar: USB 2.0 (anfitrión) x 2, USB 2.0 (dispositivo)

Mínimo 1 Puerto de red con conector RJ45, 1 Gigabit Ethernet.

Debe soportar como opcional LAN inalámbrica.

- Tiempo de primera impresión en Color (carta): 10 segundos o menor.
- Impresión a Doble cara: Automático
- Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
- Lenguaje de Impresión: PCL 5c, PCL 6, Adbe PS 3
- Resolución de Impresión: 1200 dpi
- Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.
- Formato de Archivo:

JPEG

PDF con compresión

PDF con OCR (buscable)

PDF con Firma Digital

Debe soportar como opcional:

PDF encriptado

PDF con Firma Digital

- Velocidad de Escaneo en Colores a 300 dpi(carta): 36 imágenes por minuto.
- Módulo de Fax incorporado (opcional no requerido)
- Disponibilidad de Base Mueble.
- Protocolos de red soportados: TCP/IP, SNMP, IPP, FTP, SMB, NTP, IPv6
- Especificaciones de seguridad

Administración por ID Usuario con integración a Active Directory

Impresión Segura vía códigos de usuarios

Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario

Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura)

- Rendimiento mínimo de toner de fábrica negro de 35.000 páginas al 5% de cobertura
- Rendimiento mínimo de toner de fábrica cyan, magenta y amarrillo de 24.000 al 5% de cobertura.
- Requisitos de Energía: 220-240VCA, 4A, 120VCA, 7.5 A (con transformador a 220V incluid)
- Software de monitoreo
- Alerta de errores y consumibles
- Debe tener posibilidad de activar en los dispositivos
- Enviar información del medidor de contadores
- Notificaciones inmediatas de errores, atascos y alertas por correo electrónico al proveedor del servicio.

<u>Requisitos exigidos</u>

- Ser distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Ser Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes, en condiciones de asistir ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo.

ITEMS 3 IMPRESORA DE FORMATO ANCHO

- Determinar: Marca/Modelo/Año de lanzamiento.
- Impresión: color /negro Tamaño A1
- Velocidad de impresión: Tamaño de papel A1: 28 segundos Mínimo
- Tintas de gran capacidad: 100 ml
- Sistema de impresión: Cabezal de 5 colores base agua/pigmentos
- Tamaño máximo de formato ancho: 60 centímetros

- Memoria de impresora:256 MB (mínimo)
- Tipo de impresión: Sin bordes
- Cortador de materiales: Cortador con 2 cuchillas giratorias
- Bandeja de salida: Bandeja Canasta
- Software de impresión: Controlador para Windows, Mac, Microsoft para AUTOCAD, POSTER ARTIST LITE PARA WINDOWS
- Tamaño de gota de tinta: 4 Pico litros
- Método de Alimentación de Papel: Alimentación de rollo: un roll
- Hojas sueltas: una hoja
- Interfaz: USB 2.0 Hi Speed, 10/100/1000 Base-T/TX
- Suministro de energía: 220 directo

Requisitos exigidos

- Ser distribuidor Oficial de la Marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Ser Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.
- Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómina de funcionarios permanentes, en condiciones de asistir ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Punto 1: Los solicitantes son el Departamento de Informática través del Lic. Pablo Villalba, quien se desempeña como jefe del Departamento de informática de la Universidad Nacional de Itapúa.

Punto 2: Se solicita el llamado de Servicio de alquiler de impresoras, considerando la necesidad de contar con impresoras multiuso que permitan el desarrollo de las actividades laborales de las diferentes dependencias del Rectorado.

Punto 3: La planificación corresponde a servicios periódicos de acuerdo a las necesidades surgidas, siendo así el presente pedido plurianual año 2022-2023-2024

Punto 4: las especificaciones de los servicios solicitados fueron propuestas después de un minucioso estudio de las opciones en el mercado, las necesidades requeridas por las diferentes dependencias académicas y administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes

datasystems SAECA

(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1, 2,3	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CAMPUS UNI-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RECTORADO	24HORAS DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA CONVOCANTE.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Canon U.S.A., Inc.
One Canon Park
Melville, NY 11747
Tel: 631.330.5000

9 de Octubre 2017

Para: Distribuidores de Canon U.S.A., Inc., Latin America Group

Información: Anuncio sobre los sistemas de la Serie imagePROGRAF iPF MFP Le para el escaneo hacia copiado/archivo/nube

---

Canon U.S.A.,- Latin America Group, líder en soluciones de procesamiento de imagen digital, se complace en anunciar la disponibilidad de la nueva Serie iPF MFP Le para el escaneo hacia copiado/archivo/nube. Los dos modelos que forman parte de la nueva Serie Le son la iPF770 MFP L36e de 36 pulgadas y la iPF670 MFP L24e de 24 pulgadas. La Serie Le amplía sus capacidades y tiene una mayor productividad en comparación con la anterior Serie L.

Los nuevos modelos ampliarán aun más el mercado de bajo volumen y de nivel básico creado por la Serie L con su lanzamiento de hace casi dos años. Al brindar un sistema ahora más fácil de usar, con incluso un mayor número de funciones, esta Serie llega al mercado para aquellos que no tengan la experiencia para usar o que requieran las funciones sofisticadas de los equipos iPF MFP M40. Esta Serie ofrece nuevas oportunidades para arquitectos, ingenieros y subcontratistas, cuyo volumen posiblemente no justifique el costo de los equipos MFP actuales; escuelas primarias, escuelas secundarias y universidades que pueden aprovechar las aplicaciones que van desde materiales del plan de estudio, ayudas visuales para los salones de clases, eventos especiales y de recaudación de fondos; y las empresas pequeñas que se pueden beneficiar de la conveniencia de tener un dispositivo en la oficina, disponible en todo momento, más económico que la subcontratación y que es fácil de operar como las máquinas copiadoras.

Las nuevas características incluyen:

- Compatibilidad con archivos PDF de varias páginas
- Interfaz de usuario de pantalla táctil con menús mejorados
- Modo simultáneo de escaneo hacia archivo y copiado
- Compatibilidad con varias impresoras iPF770/670 en la red
- Escaneo hacia computadoras específicas: compatible con varias aplicaciones ScanApp Le
- Entrega de documentos más rápida
- Se incluyen los soportes de mesa para su uso desde el escritorio

Junto con las mejoras de los modelos imagePROGRAF iPF770 MFP L36e e imagePROGRAF iPF670 MFP L24e está la habilidad para escanear varios documentos en un solo archivo PDF. Esta función avanzada le ahorrará tiempo a los usuarios al momento de adjuntar de manera manual todos los documentos escaneados en un solo archivo PDF. Los dispositivos ofrecen una manera más rápida de entregar los documentos desde el escáner para ayudar a agilizar los flujos de trabajo. El escáner cuenta con una nueva interfaz de usuario de pantalla táctil, la cual le ofrece al usuario menús intuitivos y un texto en pantalla fácil de leer durante la administración de los trabajos de escaneo. Mediante el nuevo panel táctil, los usuarios pueden imprimir hacía varias impresoras en la red o escanear hacía varias computadoras para lograr una mejor productividad. Un nuevo Modo de Copiado y Archivo que le ofrece al usuario la capacidad de escanear hacia copiado y escanear de manera simultánea hacia los archivos, al igual que nuevas opciones de escalamiento de copia, se encuentran fácilmente en la interfaz para ayudar a que los usuarios completen sus tareas con poco esfuerzo.

datasystems SAECA

Canon

Las mejoras en los equipos MFP Le incluyen mayor compatibilidad de archivos para el escaneo hacia una unidad de memoria USB mediante ScanApp Le en una PC (solamente). Los usuarios ahora podrán guardar los formatos de archivo TIFF, PDF, PDF de múltiples páginas y JPEG en una unidad de memoria USB al igual que en una PC mediante la aplicación ScanApp Le. Adicionalmente, para aquellos usuarios que tienen su dispositivo conectado en la red, se les proporciona una variedad de opciones sobre cómo compartir su trabajo e incluso la habilidad para escanear hacia la nube, hacia un dispositivo USB o hacia una PC. Además de la versatilidad de estos sistemas, se encuentra la inclusión de soportes de mesa que permiten su ubicación en oficinas de operaciones y mostrador, al igual que un aumento en la portabilidad. De manera alternativa, el escáner se puede instalar en la parte superior de la impresora para facilitar su uso en las tiendas de impresión. Los escáneres de la Serie Le utilizan la misma tecnología SingleSensor avanzada que utilizan los equipos iPF MFP M40 actuales, lo que ayuda a proporcionar uniformidad en la precisión del color. Con los modos de escaneo que van desde Bosquejo hasta Óptimo, los escáneres les permiten a los usuarios regular fácilmente la calidad de la imagen. Las impresoras incluidas en esta Serie son los modelos imagePROGRAF iPF770 de 36 pulgadas y la iPF670 de 24 pulgadas que vienen con un juego de tintas de 5 colores, ideal para las aplicaciones técnicas, los carteles y los letreros para oficinas. El sistema de tanques de tinta secundarios permite que se utilice toda la tinta disponible en un tanque antes de tener que reemplazarlo, lo que facilita la eliminación de cualquier desperdicio de tinta.

Para satisfacer las necesidades de una gran variedad de usuarios, Canon incluye o facilita un software para la descarga que ayuda a los usuarios a crear flujos de trabajo más eficientes y productivos.

Aplicaciones de software:

- El software Direct Print & Share es una solución de portal en la nube que permite el uso compartido de archivos y tiene la característica "Shortcut Print" (Atajo de impresión) que les permite a los usuarios arrastrar y soltar los archivos en carpetas de acceso directo en su escritorio.
- La aplicación imagePROGRAF Print Utility de Canon para dispositivos móviles facilita la impresión inalámbrica desde un dispositivo iPad®.
- PosterArtist Lite incluye todo lo necesario para crear carteles, letreros y pancartas en solo cuatro pasos sencillos.
- Print Plug-in para Microsoft® Office les da los usuarios la capacidad de imprimir carteles y presentaciones directamente desde Microsoft Excel®, PowerPoint® y Word®.
- Optimized Module para AutoCAD® les permite a los usuarios imprimir directamente desde productos de software AutoCAD compatibles.
- Accounting Manager les permite a los usuarios controlar los costos de impresión con unas poderosas funciones de contabilidad.

¡Gracias y éxito en las ventas!

Atentamente,

Canon U.S.A., Inc., Latin America Group

Mikio Takagi,
Sr. Director, BISG Sales Marketing

datasystems SAECA

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 02 de Marzo de 2.022.-

Señor/es:
DATA SYSTEMS SAECA.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco al **CONCURSO DE OFERTAS N.° 01/2022** para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - PLURIANUAL 2022-2023-2024 (Add Referéndum 2022) con ID N° 404.423"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- Especificar procedencia y Año de Fabricación de las máquinas ofertadas, de conformidad a lo exigido en el PBC y en la Addenda 1.

Rogamos la presentación de los solicitados, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel Velázquez S.**

datasystems SAECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
COMITE DE EVALUACIÓN

MEMORANDO

A: **Dra. ZULLY LÓPEZ DE PANIAGUA.**
Directora Administrativa.

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN UNI

FECHA: 21/02/22.

OBJETO: En el marco del llamado de la **LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.022 PARA EL "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS- PLURIANUAL 2.022 – 2.023 – 2.024 – (AD-REFERENDUM 2.022)" - ID N.º: 404.423;** solicitamos la designación de una persona idónea en el tema, a fin de verificar las ofertas presentadas (PRINTEC SA y DATA SYSTEMS SAECA) y comparar con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quien posterior a la apreciación técnica deberá evacuar su informe vía Nota al Comité. Solicitamos de ser posible en el plazo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Atentamente.

RECIBIDO Firma: Aclaración: Fecha: 21/02/22 Hora: 09:20